



GRETCHEN WHITMER
GOVERNOR

STATE OF MICHIGAN
OFFICE OF THE GOVERNOR
LANSING

GARLIN GILCHRIST II
LT. GOVERNOR

ORDEN EJECUTIVA

No. 2020-21

Requisito temporal para suspender actividades que no son necesarias para sostener o proteger la vida

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que puede resultar en una enfermedad grave o muerte. Es causado por una nueva cepa de coronavirus no previamente identificada en humanos y fácilmente contagiada de persona a persona. Adultos mayores y esas personas con condiciones crónicas de salud están en riesgo particular y hay un riesgo incrementado de una propagación rápida de COVID-19 entre personas en proximidad cercana de uno al otro. No hay actualmente una vacuna aprobada o tratamiento antiviral para esta enfermedad.

El 10 de marzo del 2020, los Servicios del Departamento de Salud y Humanos de Michigan identifico los primeros dos presuntos casos positivos de COVID-19 en Michigan. En ese mismo día, yo emití la Orden Ejecutiva 2020-4. Esta orden declara un estado de emergencia alrededor del estado de Michigan conforme a sección 1 del artículo 5 de la Constitución de Michigan del 1963, El Acto de Control de Emergencia, 1976 PA 390, enmendada, MCL 30.401-.421, y el Acto de los Poderes de Emergencia del Gobernador de 1945, 1945 PA 302, enmendado, MCL 10.31-.33.

El Acto de Orden de Emergencia le otorga al gobernador amplios poderes y derechos para “afrentar los peligros a este estado o a la gente de este estado presentada por desastres o emergencias,” lo cual el gobernador puede implementar por “ordenes ejecutivas, proclamaciones, y directivos teniendo la fuerza y efecto de la ley.” MCL 30.403(1)-(2). Similarmente, la Acta de Poderes de Emergencia del Gobernador de 1945, estipula que, después de declarar un estado de emergencia, “el gobernador puede aprobar regulaciones, reglas, y ordenes razonables como él o ella considere necesarias para proteger la vida y propiedad o traer una situación de emergencia dentro del área bajo control.” MCL 10.31(1).

Para reducir la propagación de COVID-19, para prevenir la sobrecarga del sistema de la atención medica del estado, para permitir tiempo para la producción de paquetes de exámenes críticos, respiradores y equipo de protección y para evitar muertes innecesarias, es razonable y necesario dirigirles a los residentes de quedarse en casa o en un lugar de residencia a la mejor medida posible.

Esta orden estará en efecto el 24 de marzo 2020 a las 12:01 am, y continua hasta el 13 de abril 2020 a las 11:59 pm.

48909 GEORGE W. ROMNEY BUILDING • 111 SOUTH CAPITOL AVENUE • LANSING, MICHIGAN

www.michigan.
gov PRINTED
IN-HOUSE

Actuando bajo la Constitución de Michigan de 1963 y la ley de Michigan, yo ordeno lo siguiente:

1. Esta orden debe ser interpretada ampliamente para prohibir trabajo en persona que no es necesario para sostener o proteger la vida.
2. Sujeto a las excepciones en la sección 7, todos los individuos actualmente que viven en el Estado de Michigan están ordenados a quedarse en casa o en su lugar de residencia. Sujeto a las mismas excepciones, todas las reuniones públicas o privadas de cualquier cantidad de personas ocurrentes que no son partes de un hogar están prohibidos.
3. Todos los individuos que salgan de su casa o lugar de residencia deben adherirse a las medidas de distanciamiento social recomendadas por el Centro de Control de Enfermedades y Prevención, incluyendo, manteniéndose mínimo a seis pies de las personas afuera del hogar del individuo a la mejor medida posible bajo las circunstancias.
4. Ninguna persona o entidad deben operar un negocio o conducir operaciones que requieran que los trabajadores dejen sus casa o lugares de residencia excepto a la medida que esos trabajadores sean necesarios para sostener o proteger la vida o conducir operaciones básicas mínimas.

(a) Para propósitos de esta orden, trabajadores que sean necesarios para sostener o proteger la vida son definidos como “trabajadores de infraestructura critica,” como descrito en las secciones 8 y 9.

(b) Para propósitos de esta orden, trabajadores que son necesarios para conducir operaciones básicas mínimas son esos que su presencia en persona es estrictamente necesaria para permitir el negocio u operación para mantener el valor del inventario o equipo, cuidado de animales, asegurar seguridad, procesar transacciones (incluyendo nómina y beneficios de empleado), o facilitar la habilidad de que otros trabajadores trabajen remotamente.

Negocios u operaciones deben de determinar cuáles de sus trabajadores son necesarios para conducir operaciones básicas mínimas e informarles a esos trabajadores de su designación. Negocios u operaciones deben hacer esas designaciones por escrito, ya sea por mensaje electrónico, página de red u otra forma apropiada. Esas designaciones, sin embargo, pueden ser hechas verbalmente hasta el 31 de marzo 2020 a las 11:59pm.

5. Negocios u operaciones que emplean trabajadores de infraestructura critica pueden continuar operaciones en persona, sujeto a las siguientes condiciones:

(a) Consistente con las secciones 8 y 9, negocios u operaciones deben determinar cuáles son sus trabajadores de infraestructura critica e informales a esos trabajadores de esa designación. Negocios u operaciones deben hacer dichas designaciones por escrito, ya sea por mensaje electrónico, página de red o cualquier otro método apropiado. Esas designaciones, sin embargo, pueden ser hechas verbalmente hasta el 31 de marzo 2020 a las 11:59pm. Negocios u operaciones no necesitan asignar:

(1) Trabajadores en atención médica o salud pública

(2) Trabajadores que realizan actividades del gobierno necesarias, como descritas en la sección 6.

(3) Trabajadores y voluntarios descritos en la sección 9(d).

(b) Actividades en persona que no son necesarias para sostener o proteger vida deben ser suspendidas hasta que las operaciones normales resuman.

(c) Negocios u operaciones manteniendo actividades en persona deben adoptar prácticas de distanciamiento social u otras medidas de mitigación para proteger a los trabajadores o clientes. Esas prácticas y medidas incluyen, pero no son limitadas a:

(1) Restringir el número de trabajadores presentes en el edificio a no más de lo que es estrictamente necesario para realizar las funciones críticas del negocio u operaciones.

(2) Promover trabajo remoto a la mayor medida posible.

(3) Mantener a los trabajadores y clientes que están presentes en las instalaciones al menos a seis pies de distancia de uno del otro a la mayor medida posible, incluyendo a los clientes que estén en línea.

(4) Incrementar los estándares de limpieza y desinfección en la institución para limitar la exposición de COVID-19 a los trabajadores y clientes, al igual que adoptando protocolos para limpiar y desinfectar en el evento de un caso positivo de COVID-19 en el área de trabajo.

(5) Adoptar políticas para prevenir que los trabajadores entren al edificio si muestran síntomas respiratorios o si han tenido contacto con una persona que se sepa o se sospeche que tenga COVID-19.

(6) Cualquier otra practica de distanciamiento social y medida de mitigación recomendada por los Centros de Control de Enfermedades.

6. Se suspenden todas las actividades en persona del gobierno de cualquier nivel (estatal, del condado o local) que no son necesarias para sostener o proteger vida, o para apoyar aquellos negocios y operaciones que son necesarios para sostener o proteger vida.

(a) Para propósitos de esta orden, actividades del gobierno necesarias incluyen actividades realizadas por trabajadores de infraestructura crítica, incluyendo trabajadores de organismos de seguridad, seguridad pública y primeros auxilios.

(b) Tales actividades también incluyen, pero no son limitadas a, tránsito público, recolección y eliminación de basura, actividades necesarias para administrar y supervisar elecciones, operaciones necesarias para permitir transacciones que asisten al trabajo de los trabajadores de infraestructura crítica de un negocio u operación, y el mantenimiento de parques públicos seguros y sanitarios para permitir la recreación al aire libre.

- (c) Para propósitos de esta orden, actividades del gobierno incluyen operaciones básicas mínimas, como descrito en la sección 4(b). Trabajadores realizando tales actividades no necesitan estar designados.
- (d) Actividades de cualquier tipo en persona deben ser realizadas consistente con las prácticas de distanciamiento sociales y otras medidas de mitigación para proteger a los trabajadores y clientes descritas en la sección 5(c).

7. Excepciones.

- (a) Individuos pueden salir de su casa o lugar de residencia, y viajar como sea necesario:

- (1) Para participar en actividades al aire libre, incluyendo caminar, excursionismo, correr, ciclismo u otras actividades recreacionales consistente con mantenerse a seis pies de personas ajenas al hogar del individuo.

- (2) Para realizar sus trabajos como trabajadores de infraestructura crítica después de ser designados por sus empleadores. (Trabajadores de infraestructura crítica que no necesitan ser asignados bajo la sección 5(a) pueden salir de su hogar para trabajar sin ser designado.)

- (3) Para conducir operaciones básicas mínimas, como descrito en la sección 4(b), después de ser designado para realizar dicho trabajo por sus empleadores.

- (4) Para realizar actividades de gobierno necesarias, como descrito en la sección 6.

- (5) Para realizar tareas necesarias para su cuidado y salud, para el cuidado o salud de su familia u otros miembros del hogar (incluyendo mascotas). Individuos pueden, por ejemplo, irse de su casa o lugar de residencia para obtener medicamento o buscar atención médica o dental de emergencia que sea necesaria para atender una emergencia médica o para preservar el cuidado y salud de un hogar o miembro de la familia (incluyendo procedimientos que, de acuerdo con un plan de procedimientos no esenciales implementado, aún no han sido pospuestos).

- (6) Para obtener servicios necesarios para sí mismos, su familia o miembros del hogar y sus vehículos. *Individuos deben asegurar tales servicios o suministros por entrega a domicilio a la máxima medida posible.* Como sea necesario, sin embargo, individuos pueden salir de su hogar o lugar de residencia para comprar comestibles, comida para llevar, gasolina, suministros médicos necesarios y cualquier otro producto necesario para mantener el cuidado, higiene y operaciones básicas de sus residencias.

- (7) Para cuidar a un miembro de la familia o una mascota de un familiar en otro hogar.

(8) Para cuidar a menores, dependientes, ancianos, personas con discapacitaciones o otras personas vulnerables.

(9) Para visitar a un individuo bajo el cuidado de una institución de atención médica, una institución de cuidado residencial o un centro de atención colectiva, a la medida de otra manera permitida.

(10) Para asistir a audiencias o procesos legales para propósitos esenciales o de emergencia como ordenado por la corte.

(11) Para trabajar o ir de voluntario para un negocio u operación (incluyendo ambas y religiosas y organizaciones seculares sin fines de lucro) que proveen comida, albergue y otras necesidades de vida para los desaventajados o de otra manera a los necesitados, individuos que necesitan asistencia como resultado de esta emergencia y personas discapacitadas.

(b) Individuos también pueden viajar:

(1) Para regresar a un hogar o lugar de residencia fuera de este estado.

(2) Para dejar este estado por un hogar o residencia en otro lado.

(3) Para viajar entre dos residencias en el estado.

(4) Como sea requerido por orden público u orden de corte, incluyendo la transportación de niños de acuerdo con un contrato de custodia.

8. Para propósitos de esta orden, trabajadores de infraestructura critica son trabajadores descritos por el director de la Agencia de Seguridad Cibernética e Infraestructura de Estados Unidos en su directriz del 19 de marzo 2020 en respuesta al COVID-19 (disponible aquí). Dichos trabajadores incluyen trabajadores en cada uno de los siguientes sectores:

(a) Cuidado de salud y salud pública.

(b) Autoridades policiales, seguridad pública y primeros auxilios.

(c) Comida y agricultura

(d) Energía

(e) Agua y Agua residuales

(f) Transportación y logística

(g) Trabajos públicos

(h) Comunicaciones e información de tecnología, incluyendo medios de difusión

(i) Otras funciones esenciales y operaciones de gobierno en base a la comunidad

- (j) Fabricación crítica.
- (k) Materiales peligrosos.
- (l) Servicios financieros.
- (m) Cadenas de distribución de químicos y seguridad.
- (n) Base industrial de defensa

9. Para propósitos de esta orden, trabajadores de infraestructura crítica también incluye:

(a) Trabajadores de cuidado de niños (incluyendo trabajadores en centros de cuidado de niños de ayuda de desastre), pero solo a la medida necesaria para servirle a los niños o dependientes de los trabajadores de infraestructura crítica como definido en esta orden. Esta categoría también incluye individuos (si tienen licencia o no) que han organizado para cuidar niños o dependientes de trabajadores de infraestructura crítica.

(b) Trabajadores en centros de distribución o proveedores, como descrito abajo.

(1) Un negocio u operación que emplea a trabajadores de infraestructura crítica puede designar proveedores, centros de distribución, o proveedores de servicio cuya operación continúa siendo necesaria para permitir, asistir, o facilitar el trabajo de trabajadores de infraestructura crítica.

(2) Dichos proveedores, centros de distribución o proveedores de servicio pueden designar trabajadores como trabajadores de infraestructura crítica *solo* en la medida que esos trabajadores son necesarios para permitir, asistir y facilitar el trabajo original de los trabajadores de infraestructura crítica de la operación o negocio.

(3) Proveedores designados, centros de distribución y proveedores de servicio pueden en cambio designar proveedores, centros de distribución o proveedores de servicio adicionales cuya operación continúa sea necesaria para permitir, asistir, y facilitar el trabajo de trabajadores de infraestructura crítica.

(4) Dichos proveedores, centros de distribución y proveedores de servicio adicionales pueden designar trabajadores como trabajadores de infraestructura crítica *solo* en la medida que esos trabajadores son necesarios para permitir, asistir y facilitar el trabajo de los trabajadores de infraestructura crítica con el proveedor, centro de distribución o proveedor de servicio que los haya designado.

(5) Negocios, operaciones, proveedores, centros de distribución, proveedores de servicio deben hacer todas las designaciones por escrito a las entidades que están designando, ya sea por mensaje electrónico, página de red u otra medida apropiada. Dichas designaciones pueden ser hechas verbalmente hasta el 31 de marzo 2020 a las 11:59pm.

(6) Negocios, operaciones, proveedores, centros de distribución, proveedores de servicio que abusen su autoridad de designación serán sometidos a sanciones a la mayor medida posible de la ley.

(c) Trabajadores en la industria de seguros, pero solo a la medida que su trabajo no puede ser realizado por teléfono o remotamente.

(d) Trabajadores o voluntarios para negocios u operaciones (incluyendo ambas y religiosas y organizaciones seculares sin fines de lucro) que proveen comida, albergue, y otras necesidades de vida para personas económicamente débiles o necesitados, individuos que necesitan asistencia como resultado a esta emergencia y personas con discapacidades.

(e) Trabajadores que realicen funciones de sindicato críticas, incluyendo a esos que administran fondos de salud y bienestar y esos que monitorean el bienestar y seguridad de miembros del sindicato que son trabajadores de infraestructura crítica, a que condición que cualquier administración o monitoreo sea hecho por teléfono o remotamente cuando sea posible.

10. No deben tomarse nada en esta orden para reemplazar otra orden ejecutiva o directiva que esté en vigencia, excepto a la medida que esta orden imponga limitaciones más estrictas sobre trabajo, actividades y interacciones en persona. Consistente con la guía previa, un lugar de culto religioso, cuando utilizado para culto religioso, no estará sujeto a penalidad bajo la sección 14.

11. Nada en esta orden debe tomarse a interferir con o violar los poderes de la legislatura o judiciales para realizar sus funciones constitucionales o practicar su autoridad.

12. Esta orden toma efecto el 24 de marzo 2020 a las 12:01 am, y continua hasta el 13 de abril 2020 a las 11:59pm.

13. La gobernadora evaluará la necesidad continúa para esta orden antes de su expiración. En determinar si se mantiene, intensifica o relaja sus restricciones, ella considerará, dentro de otras cosas, (1) información sobre infecciones de COVID-19 y el índice de la propagación de la enfermedad; (2) si existe suficiente personal médico, camas de hospital y respiradores para satisfacer la necesidad médica anticipada; (3) la disponibilidad de equipos de protección personal para la fuerza laboral de atención médica; (4) la capacidad del estado para examinar casos de COVID-19 y aislar a personas infectadas; y (5) condiciones económicas en el estado.

14. Consistente con MCL 10.33 y MCL 30.405(3), una violación intencional de esta es un delito menor.

Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Michigan.



Fecha: 23 de marzo 2020

Hora: 10:39 am

GRETCHEN WHITMER
GOBERNADORA

Por la Gobernadora:

SECRETARIO DEL ESTADO